



Dosquebradas, 18 de octubre de 2023

**Señor
Anónimo Pqrs
Dosquebradas, Risaralda**



No.20231018 - 28701

ASUNTO: Respondiendo a la FORMULARIO DE RADICACIÓN DE PQRSFD No 23284

Cordial saludo:

La Dirección Operativa de la Secretaría de Gobierno, de permite informarle que por competencia se le corrió traslado a la Petición de la Referencia a la Estación de Policía de Dosquebradas y a la Secretaría de tránsito y Movilidad.

Atentamente,

**MAURO YESID BEDOYA BETANCOURTH
DIRECTOR(A) OPERATIVO(A)**

Proyectó: MAURO YESID BEDOYA BETANCOURTH



SECRETARÍA DE GOBIERNO

NOTIFICACION POR AVISO

ACTO ADMINISTRATIVO: RAD: No 20231018-28701-I

FECHA DE EXPEDICIÓN: 18 DE OCTUBRE 2023

ASUNTO: Respondiendo a FORMULARIO DE RADICACIÓN DE PQRSFD No 23284-E

NOTIFICADO: Anónimo

La Dirección Operativa de la Secretaría de Gobierno de Dosquebradas, por medio del presente **AVISO** realiza la **NOTIFICACIÓN** de la decisión antes anotada, la cual se emite como respuesta a escrito presentado como **ANÓNIMO**, donde no se incluye ningún tipo de dato de notificación por parte del peticionario, por lo cual se **ADVIERTE** que ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se notificara por este medio.

Ley 1437 de 2011 artículo 69. Notificación por aviso. "Si no pudiese hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino. Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal."

Contra el acto antes citado no procede recurso alguno

Deja constancia que el presente aviso se fija hoy 18 de Octubre de 2023 por el término de cinco (05) días hábiles. La presente notificación se entenderá surtida, al día siguiente de la fecha desfijación del presente aviso. Se anexa copia íntegra del acto administrativo en (01) folio.

Atentamente.

MAURO YESID BEDOYA BETANCOURTH
Director Operativo Secretaría de Gobierno